

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 18/08/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>  | IDEAL  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>         | IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMERICA LATINA, S.A.B. DE C.V.   |
| <b>SERIE</b>                | N/A  |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>     | ORDINARIA  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b> | 04/09/2023   |
| <b>HORA</b>                 | 11:00  |
| <b>LUGAR</b>                | AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS 781, PISO 1, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, CIUDAD DE MÉXICO. |
| <b>¿PROPONE DERECHO?</b>    | Sí   |
| <b>CUPON</b>                |  |
| <b>IMPORTE</b>              |  |
| <b>TIPO DE DERECHOS</b>     | DIVIDENDO EN EFECTIVO  |

### ORDEN DEL DÍA

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio social y fiscal del año 2022 en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del decreto y pago de dividendos. Resoluciones al respecto.
- III. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán obtener su tarjeta de admisión en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de las Palmas número 781, piso 1, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, con número telefónico (52) 5511031300, extensión 1480, en un horario de 09:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, a más tardar el día 30 de agosto de 2023. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter con la constancia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en el formulario elaborado por la Sociedad en términos del artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.